



O+M: LOS PAROS CONTINÚAN

01
septiembre
2009

Tras la reestructuración realizada por la empresa en junio en el GMO de Conmutación, por la que cambiaron de acoplamiento a 13 de sus 24 OTPI y a 2 de los 5 EPI, los trabajadores y trabajadoras decidieron en asamblea por inmensa mayoría que se hiciera una convocatoria de paros expresa para Bizkaia y que la misma fuera convocada por el Comité de empresa.

ESK trasladamos esa propuesta al Pleno del Comité de Empresa de Bizkaia del mes de junio, pero CCOO, UGT y UTS se posicionaron en contra, por lo que la convocatoria de paro fue realizada por ESK, LAB y ELA.

Así pues desde el pasado 15 de julio existe una convocatoria expresa de paros en Bizkaia, cuyos objetivos de forma resumida son:

- Recuperación de la actividad de mantenimiento externalizada.
- Dimensionamiento adecuado del GMO de Conmutación, que se ha quedado con solo 10 OTPI para cubrir las 24 horas todos los días.
- Cumplimiento de la Normativa Laboral en todo lo referente a turnos, guardias y funciones.
- Contra las actitudes despóticas y amenazantes de los responsables de la unidad.

LAS CONSECUENCIAS DE LA REESTRUCTURACIÓN

La reestructuración efectuada ha supuesto un deterioro total de las condiciones de trabajo de los 10 OTPI que han quedado en la unidad, al tener que seguir cubriendo con tan poco personal las 24 horas todos los días, incluidos fines de semana. El número de guardias que han tenido que hacer algunos de esos OTPI ha sido de escándalo, llegando al límite que a uno de ellos entre julio y agosto le han tocado 11 días de guardia de 13 posibles (el resto estaba de vacaciones); el resto de OTPI no ha llegado a tanto pero en todos los casos el número de guardias que han tenido que realizar ha sido inaceptable, han tenido que realizar guardias de fines de semana consecutivos, algunos han enlazado 2 semanas de noche y tarde con otras 2 con esos mismos turnos, etc.

Pero el deterioro de sus condiciones de trabajo no ha quedado ahí, sino que ha afectado también a las nuevas actividades que tienen que realizar los OTPI y que, según la empresa, son de más valor; estas nuevas actividades se basan fundamentalmente en el montaje y desmontaje de nuevos equipos, actividades que hasta ahora eran realizadas por las empresas suministradoras y que el personal de Telefónica tenía que comprobar y mantener; ahora la empresa ha decidido darle la vuelta a esta situación, saltándose a la torera la normativa Laboral, y que sea el personal propio el que instale los equipos y la contrata quien lleve su mantenimiento. Además para realizar estas nuevas funciones la formación que dan es de risa, limitándose a una breve charla en el mejor de los casos; la explicación dada por algún "cerebro" de la empresa para justificar esta falta de formación es que esos trabajos de tanto "valor" son muy coyunturales y que es posible que no vuelvan a hacerse por lo que no les es rentable dar una formación seria.

Y para rematar esta cadena de despropósitos nos encontramos con una actitud cada vez más despótica y amenazante del Jefe de la Unidad, Sr. Antón, que sin tener en cuenta el deterioro de condiciones de trabajo que los trabajadores de la unidad han sufrido y pasando de si las funciones que les encomienda son o no de su categoría, no cesa de presionar e incluso amenazar a quien no acepta hacer todo lo que el manda. En el colmo de los despropósitos se permite hacer comentarios jocosos como que "vosotros hacerlo y después reclamar, porque total eso no vale para nada".

DENUNCIAS DE ESK

ESK hemos denunciado todas estas irregularidades en Inspección de Trabajo y hemos interpuesto un Conflicto Colectivo en el PRECO (Procedimiento de Resolución de Conflictos), que es el paso previo y necesario para realizar la demanda correspondiente ante el Juzgado de lo Social. El Comité de Empresa, por su parte y a propuesta de ESK, también ha hecho una denuncia de los turnos en Inspección de Trabajo.

ESK hicimos la denuncia de Inspección en junio con la intención de evitar que se llevara a cabo el nuevo calendario de turnos del GMO de Conmutación y solicitamos al Inspector que instara a la empresa para que lo retirara para evitar el perjuicio que tendría sobre el personal del GMO de Conmutación en el período veraniego, pero el Inspector decidió dejar el tema para septiembre y el próximo 9 de septiembre estamos citados en Inspección la Empresa, el Comité de Empresa y varios de los trabajadores afectados.

A su vez el mismo día 9 de septiembre hemos sido convocados, junto con la empresa y el resto de sindicatos del Comité, a una reunión con el mediador en el Conflicto Colectivo planteado por ESK en el PRECO.

Aunque la vía judicial siempre es incierta, esperamos que, junto con las movilizaciones en curso, sirva para dar solución a las injusticias generadas por la reestructuración realizada por la empresa en O+M.

EL ESCANDALO DE LA CONTRATA

Está claro que para la empresa esta reestructuración es un chollo.

Para sustituir lo que hacían los 13 OTPI reestructurados, la contrata ha puesto durante el verano tan solo 3 técnicos. Y para cubrir las 24 horas todos los días con solo 3 personas, les tienen con disponibilidad las 24 horas, fines de semana incluidos. Desconocemos como pagan a esos trabajadores de la contrata y como les compensan la disponibilidad, pero podemos imaginárnoslo.

Pero eso no es todo; en el colmo de los escándalos, ponen como uno de los responsables de la contrata a un prejubilado de Telefónica Móviles, cosa que ya viene siendo bastante habitual. Nos parece totalmente escandaloso que tras jubilar al personal, después les contrate por la puerta de atrás en muchos casos para hacer lo mismo que venían haciendo en la empresa.

¿No ven esto quienes firman ERE's alegremente, aceptando todo lo que dice la empresa sin rechistar?

ANTÓN EL DE LAS PIRULAS

Y no nos referimos a esas sustancias estupefacientes en forma de pastillas, porque cada uno es libre de "meterse" lo que le venga en gana, sino que estamos hablando de la obsesión enfermiza que tiene el jefe de O+M en Bizkaia por saltarse una y otra vez la normativa y la legislación vigente. A este paso vamos a tener que dedicarle una sección fija en esta revista, aunque por otro lado creemos que no se merece ese dudoso "honor", o sí.

El caso es que en el último episodio de este culebrón el susodicho individuo pretende que los trabajadores de su departamento que son delegados sindicales ejerzan su derecho a disponer de horas sindicales cuando a él le viene bien, obligando a comunicar la ausencia prevista con al menos 24 horas de antelación.

Pues bien, hemos de recordarle al señor Antón y de paso al departamento de RR.HH. en el que el tanto se apoya y con cuya connivencia cuenta siempre, que el artículo 256 de la Normativa Laboral que regula el crédito horario de los representantes de los trabajadores, indica como requisito para ello, "la comunicación a su Jefe inmediato con carácter previo", sin exigencia temporal alguna. Y en este sentido existen varias sentencias favorables de diferentes Tribunales de Justicia y sobre todo una del Tribunal Supremo de 1986, que sienta Jurisprudencia, y que dice que la comunicación de la ausencia tenga "el carácter o naturaleza de un simple aviso al ser obligatoria su concesión sin exigencia de formalidad alguna", criterio que reitera la sentencia del mismo Tribunal de 03-12-1993.

Como ya hemos indicado antes esto no es más que otro capítulo de la historia de incumplimientos de Normativa que venimos soportando los trabajadores de este departamento, sobre todo desde que la Empresa decidió hacer una reestructuración brutal en O+M Conmutación pasando de 24 a 11 Operadores y la sensación que tenemos es que se está cometiendo un ensañamiento con los que se han quedado ya que "con la nueva situación, hay que optimizar los recursos humanos que tenemos para aumentar la productividad"(Antón dixit)